

# Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.



**SESEA**  
Baja California  
Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción.

## ACTA DE PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA.

Siendo las doce horas del día veintisiete de julio de dos mil veintitrés, iniciando a esta hora con base a lo señalado en la convocatoria para la presente sesión extraordinaria, se reunió el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para celebrar la primera sesión extraordinaria, lo que previa convocatoria, que se anexa, se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 12 Fracciones III, X, 13, 14 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California A efecto de agotar los asuntos del orden del día, se procedió de la siguiente manera:

### **1. Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales, vigentes, legítimos y en funciones integrantes de este Comité Coordinador.**

El C. Francisco Javier Rebelín Ibarra, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dio inicio a la sesión, dando cuenta de la existencia del quorum legal para sesionar, procediendo a pasar lista, encontrándose presentes los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, que se enlistan enseguida:

- 1. Vacante.-** Presidente del CPC de la Secretaría Ejecutiva y del Comité Coordinador.
- 2. Luis Gilberto Gallego Cortez.-** Auditor Superior del Estado de Baja California en funciones por disposición de Ley.
- 3. Francisco Javier Parral León.-** En representación de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.
- 4. Javier Guadalupe Salas Espinoza.-** Fiscal especializado en Combate a la Corrupción en B.C.
- 5. Alma Elizabeth Hernández Muñoz.-** En representación de Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali.
- 6. Fidel Gómez Ponce.-** En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tijuana.
- 7. Humberto de Jesús Aguilar Toledo.-** En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.
- 8. Lux Franklin García Ferreiro.-** En representación de la Síndico Procurador del Ayuntamiento de Tecate.
- 9. Raquel Barrera. -** En representación de la Síndica procuradora del consejo fundacional del municipio de San Felipe B.C.
- 10. Eunice Mercado Gilbert. -** Síndica procuradora del consejo fundacional del municipio de San Quintín B.C.
- 11. Elizabeth Muñoz Huerta. -** Síndica Procuradora del Municipio de Ensenada, B.C. Ausente.
- 12. Carlos Rodolfo Montero Vázquez.-** Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. – Ausente
- 13. José Rodolfo Muñoz García.-** Consejero presidente del Instituto de transparencia, acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado. – Ausente.

Contando con un total de 9 asistentes de los 13 miembros que integran el Comité Coordinador, existe quórum legal para llevar a cabo los trabajos de la primera sesión extraordinaria del Comité Coordinador.

Para efectos de acreditar el quorum legal en la presente sesión, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, el cual establece que, el Secretario Técnico podrá convocar a sesión extraordinaria a petición del presidente del Comité Coordinador, o previa solicitud formulada por la

mayoría de los integrantes del Comité, considerando oportuno establecer lo siguiente:

El artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California establece, que serán integrantes del Comité Coordinador:

- I. La persona titular de la Auditoría Superior del Estado; (VIGENTE)
- II. La persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, (VIGENTE).
- III. La persona titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, (VIGENTE).
- IV. El Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; (VIGENTE).
- V. Los Síndicos Procuradores, (Se considera a los síndicos de los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe).
- VI. El Consejero Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado; (VIGENTE)
- VII. Un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Es necesario tomar en consideración la participación del representante del CONSEJO DE LA JUDICATURA, el conflicto de leyes, consistente en que el artículo 10 en su fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, efectivamente contempla en la integración del Comité Coordinador a: "UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO", en la inteligencia que todos estos son servidores públicos. Por su parte, el artículo 19 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, indica que "NO PODRÁN SER INTEGRANTES DEL ORGANO DE GOBIERNO" fracción VI- "Los titulares y SERVIDORES PÚBLICOS del Poder Legislativo y PODER JUDICIAL del Estado de Baja California".

- VIII. Un representante del Comité de Participación Ciudadana (ACÉFALO)

Bajo esta circunstancia, para efectos de acreditar el quórum legal en la presente sesión, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, el cual establece que, para poder sesionar válidamente, el Comité Coordinador requerirá la asistencia de la mayoría de sus integrantes, se requiere la participación de siete miembros para lograr mayoría, de conformidad con lo previsto en el citado artículo. Debido a las anteriores consideraciones, se puede concluir que con la participación de nueve integrantes presentes en esta sesión, constituyen la mayoría, al ser doce miembros en funciones, equivalente a la mitad de los integrantes más uno, acreditándose con ello la existencia de quorum legal para poder celebrar válidamente la primera sesión extraordinaria del día 27 de julio de 2023, de conformidad con lo previsto por el multicitado artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el C. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado de Baja California, solicitó el uso de la voz para hacer una acotación de carácter normativo, por lo que pidió al Lic. Ramón Uribe para llevar a cabo la siguiente explicación:

*"Saludo a los presentes, de la convocatoria que nos llega queremos hacer un comentario previo a que se desarrolle la presente sesión, y es que consideramos de manera irregular que se está convocando a la misma, y eso podría traer un problema a futuro, incluso para la sesión que se llevará a cabo en Aguascalientes, derivado del artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción local, es el presidente del Comité Coordinador quien tiene facultades expresas para convocar a la sesión, en este caso, lo está haciendo el Encargado de Despacho del Sistema; el problema es que no hay un presidente y quien puede convocar si no se encuentra el presidente, es la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador, cuestión que no está pasando, ya que, la convocatoria la firma únicamente el Lic. Francisco Javier Rebelín Ibarra, como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tampoco fungiendo como Secretario Técnico, el artículo 13 ya mencionado, también dispone que el Comité Coordinador se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses y el Secretario Técnico podrá convocar a sesión extraordinaria a petición del presidente del Comité Coordinador o previa*

*solicitud formulada por los integrantes del Comité Coordinador, entonces de la convocatoria aludida se desprende esta irregularidad que consideramos es grave, porque si esto avanza, incluso se puede hacer notar por el Sistema Nacional Anticorrupción en Aguascalientes y los acuerdos que se tomen pueden quedar sin efectos, por ende, solicitamos se tomen en cuenta la posibilidad de convocar con la mayoría de los integrantes de este comité aprovechando este momento que están la mayoría presentes”*

En uso de la voz, el Secretario, agradeció el comentario y mencionó que la citación que se les compartió es a través de su persona como Secretario Técnico, la cual fue motivada precisamente por una citación en la que firman la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador, a la vez mostró a los presentes el acta en referencia, firmada por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, Rosina del Villar Casas; el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción en BC., Javier Guadalupe Salas Espinoza; el Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali, Héctor Israel Ceseña Mendoza; Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Jaime Ibarra Acedo; la Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Tecate, María Teresa Méndez Vélez; la Síndica Procuradora del Concejo Fundacional del Municipio de San Felipe BC, Síndica procuradora del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín BC, Eunice Mercado Gilbert.

Además, señaló que se fundamentó la citación en referencia, con base a las propias atribuciones que le da al secretario como parte de lo que viene siendo la forma de citar a las sesiones, como se mencionó con anterioridad, no se cuenta con un presidente del Órgano de Gobierno que, a su vez, forma parte del Comité Coordinador, por lo tanto se hizo esa petición por la mayoría de los integrantes de este Comité, y la fecha en la cual ellos entregaron este documento, es del 20 de julio, a raíz de esa propuesta fue como se les convocó.

El Secretario, concluyó su comentario mencionando lo siguiente: *“si bien es cierto, no se adjunta en la citación, si ponemos en la mesa, para que ustedes que son la máxima autoridad, lo consideren en este momento para seguir con los trabajos de esta sesión. “*

El Lic. Ramón Uribe comentó si había la posibilidad de que se corrija la convocatoria, incluso en eliminar el fundamento relativo al Órgano de Gobierno, cuando es el Comité Coordinador del SEA, para que se pondere en esta reunión. Por lo que el Secretario, señaló que de manera supletoria se invocaron los lineamientos que regulan las sesiones del SNA en función de que la Secretaría Ejecutiva no cuenta con un lineamiento en específico para llevar a cabo las sesiones y que se deberá, en su momento proponer a este Comité.

El C. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado, señaló que: *“había quedado claro el tema, y permitió que su área jurídica realizara esos comentarios, por los efectos jurídicos que va a tener el acuerdo que tomen en esta sesión, por otra parte, consideró que se debe reponer el proemio de la convocatoria, en todo caso ya está satisfecha la parte en la que la mayoría de los integrantes solicita que convoques. Considero que es importante precisar tu título de secretario técnico, ya que, es al Secretario Técnico a quien se le pide que haga la convocatoria, lo ponemos a disposición de la mesa, queremos que se entienda que queremos avanzar, y de acuerdo en los términos del artículo 13, que no está invocada en la convocatoria, se tendría que alinear el criterio nada más, que fue en la manera en la que se convocó realmente, ahora que tu nos explicas quienes firmaron esta petición.”*

El encargado de despacho, señaló que sería cuestión de subsanarlo, mencionando que en el documento de citación de entrada en el encabezado habla del artículo 13 de la fundamentación, yo lo dejo a Comité tomar la palabra o hacer una propuesta para darle continuidad a los trabajos o en ese sentido subsanar como lo menciona el Auditor Superior, que se establezca un apéndice o un documento en el cual se aclare el motivo que fue derivado de la mayoría de los miembros integrantes de este consejo, que es la parte que si se omite en la citación. Por lo que, quedando satisfecho este tema, se pasa al siguiente punto del orden del día.

## **2. Nombramiento de persona que presida la sesión extraordinaria de este Comité Coordinador.**

Una vez determinado el quorum legal de la sesión, el encargado de despacho de esta Secretaría Ejecutiva procede a darles a conocer el segundo punto del orden del día, en el que se establece el nombramiento de la persona que presida la sesión extraordinaria convocada a este Comité Coordinador. Por lo que en uso de la voz pregunta a los presentes quien quiere proponer a la persona que conducirá los trabajos de esta sesión.

Por lo que en uso de la voz, el C. representante de la sindicatura del H. Ayuntamiento de Tecate, C. Lux Franklin García Ferreiro, propone al C. Lic. Francisco Javier Parral León, quien es representante de la titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, para presidir los trabajos de esta sesión extraordinaria.

Acto seguido, el encargado de despacho, pregunta a los presentes si están de acuerdo con la propuesta, por lo que se somete a la votación económica de los consejeros y representantes presentes en la sesión, en el sentido siguiente:

**Luis Gilberto Gallego Cortez:** A favor;  
**Javier Guadalupe Salas Espinoza:** A favor;  
**Alma Elizabeth Hernández Muñoz:** A favor;  
**Fidel Gómez Ponce:** A favor;  
**Humberto de Jesús Aguilar Toledo:** A favor;  
**Lux Franklin García Ferreiro:** A favor;  
**Raquel Barrera:** A favor;  
**Eunice Mercado Gilbert:** A favor  
**Francisco Javier Parral León:** A favor

Por lo tanto, con nueve votos a favor se designa al C. Francisco Javier Parral León como la persona que presida la sesión extraordinaria de este Comité Coordinador.

### **3. Lectura de la Propuesta del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.**

A continuación, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, procedió a dar lectura a la propuesta del orden del día, en los siguientes términos:

#### **Orden del Día:**

1. Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales, vigentes, legítimos y en funciones integrantes de este Comité Coordinador.
2. Nombramiento de persona que presida la sesión extraordinaria de este Comité Coordinador.
3. Lectura de la Propuesta del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
4. Con fundamento en el artículo 19 de los lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, acuerda el sentido del voto de los puntos 3 y 4 del proyecto de orden del día de la primera sesión extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción a celebrarse el día 11 de agosto de 2023, en la ciudad de Aguascalientes.
5. Con fundamento en el artículo 28 de los lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, se emita acuerdo de la persona que emitirá el voto de suplencia por ausencia en la primera sesión extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción a celebrarse el día 11 de agosto de 2023, en la ciudad de Aguascalientes.
6. Designación de suplentes a las sesiones. Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley del SEA y 18 de la Ley de las Entidades Paraestatales, en su caso, podrá designar suplente en su representación a las sesiones del Comité Coordinador, con nivel de director y con su respectivo oficio comisión.
7. Clausura.

Una vez leído el orden del día, el Encargado de Despacho, solicita se someta a votación económica la aprobación del orden día, votando los miembros del Comité Coordinador presentes, en el siguiente sentido:

**Francisco Javier Parral León:** A favor  
**Luis Gilberto Gallego Cortez:** A favor;  
**Javier Guadalupe Salas Espinoza:** A favor;  
**Alma Elizabeth Hernández Muñoz:** A favor;

**Fidel Gómez Ponce:** A favor;  
**Humberto de Jesús Aguilar Toledo:** A favor;  
**Lux Franklin García Ferreiro:** A favor;  
**Raquel Barrera:** A favor;  
**Eunice Mercado Gilbert:** A favor

Por lo tanto, con nueve votos a favor se aprueba el orden del día para la presente sesión extraordinaria de este Comité Coordinador.

A continuación, el Secretario de la sesión procede a leer el punto 4 del orden del día, correspondiente a:

**4. Con fundamento en el artículo 19 de los lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, acuerda el sentido del voto de los puntos 3 y 4 del proyecto de orden del día de la primera sesión extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción a celebrarse el día 11 de Agosto de 2023, en la ciudad de Aguascalientes.**

En este punto, el Secretario mencionó que se llevarán a cabo los trabajos con respecto al informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional, además señaló que en días pasados se llevó a cabo en la ciudad de México, un una reunión que se denominado "Campeonato Nacional Anticorrupción" en la cual fue invitado el estado Baja California y se pretende formalizar la presentación de la información con respecto a las declaraciones patrimoniales que componen el sistema s1 posteriormente avanzar en los siguientes proyectos referentes al sistema dos y tres para concluir con el sistema 6, ya que el sistema 4 y 5 están todavía en desarrollo.

En este punto cuarto del orden del día, es conocer el sentido del voto de los miembros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, respecto a los puntos tres y cuatro del Orden del día aprobada por el Comité Coordinador del SNA, los cuales consisten en:

3.- Presentación del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

4.- Presentación de Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional.

Una vez que se dio a conocer el cuarto punto del orden del día, el presidente de la sesión solicitó al Secretario, proceder a la votación, por lo que el Secretario somete a consideración de los miembros del comité coordinador, el cuarto punto del orden del día y les pide levantar su mano en señal de aprobación, una vez emitidos los votos, el punto cuatro del orden del día se aprueba por mayoría.

Acto seguido, el presidente solicita al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día, por lo que el Secretario da lectura al punto 5 del orden del día correspondiente a:

**5. Con fundamento en el artículo 28 de los lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, se emita acuerdo de la persona que emitirá el voto de suplencia por ausencia en la primera sesión extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción a celebrarse el día 11 de Agosto de 2023, en la ciudad de Aguascalientes.**

En este punto el Secretario, mencionó que los gastos de traslado a la sesión en referencia corren a cuenta de quien desee asistir a la reunión, por lo que pone a consideración de los presentes proponerse para la representación. Expuesto lo anterior el C. Francisco Javier Parral León, solicito el uso de la voz para mencionar que la Titular de la secretaría de la Honestidad y la Función Pública, Rosina del Villar Casas, asistirá a la sesión extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción a celebrarse el día 11 de Agosto, por lo que propone como una de las posibles interesadas a asumir la representación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, a reserva de que haya otras propuestas.

Posteriormente, el Secretario menciona una primera propuesta que recaería en la Titular de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública, por lo que, no habiendo potra propuesta, se procede a pasar a la votación de designar a quien representará a este Comité Coordinador en la primera sesión extraordinaria del

Sistema Nacional Anticorrupción a celebrarse el día 11 de agosto de 2023, en la Ciudad de Aguascalientes; para lo cual solicitó a los presentes levantar su mano en señal de aprobación, votando de la siguiente manera:

**Francisco Javier Parral León:** A favor  
**Luis Gilberto Gallego Cortez:** A favor;  
**Javier Guadalupe Salas Espinoza:** A favor;  
**Alma Elizabeth Hernández Muñoz:** A favor;  
**Fidel Gómez Ponce:** A favor;  
**Humberto de Jesús Aguilar Toledo:** A favor;  
**Lux Franklin García Ferreiro:** A favor;  
**Raquel Barrera Rico:** A favor;  
**Eunice Mercado Gilbert:** A favor

Por lo tanto, con nueve votos a favor se aprueba el punto 5 del orden del día para la presente sesión extraordinaria de este Comité Coordinador.

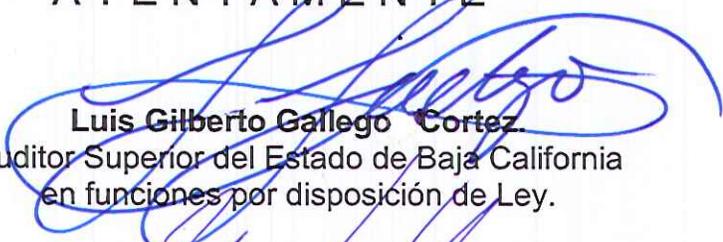
**6. Designación de suplentes a las sesiones. Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley del SEA y 18 de la Ley de las Entidades Paraestatales, en su caso, podrá designar suplente en su representación a las sesiones del Comité Coordinador, con nivel de director y con su respectivo oficio comisión.**

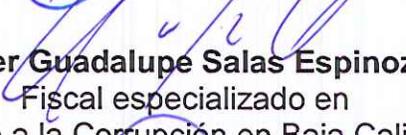
En este punto del orden del día, el Secretario mencionó que ya se tiene por parte de los representantes su oficio de representación, por lo que el Presidente de la sesión solicitó al Secretario dar lectura al punto 7 del orden del día relativo a:

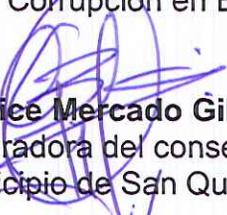
#### **7. Clausura.**

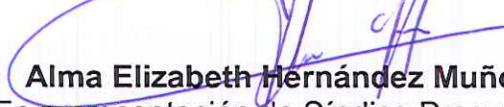
En este punto del orden del día, el Secretario agradece la participación de los asistentes y cede el uso de la voz al Presidente de la sesión, el cual, siendo las 12:44 horas del día 27 de julio del 2023, declaró clausurada la primera sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

## **ATENTAMENTE**

  
**Luis Gilberto Gallego Cortez.**  
Auditor Superior del Estado de Baja California  
en funciones por disposición de Ley.

  
**Javier Guadalupe Salas Espinoza.**  
Fiscal especializado en  
Combate a la Corrupción en Baja California.

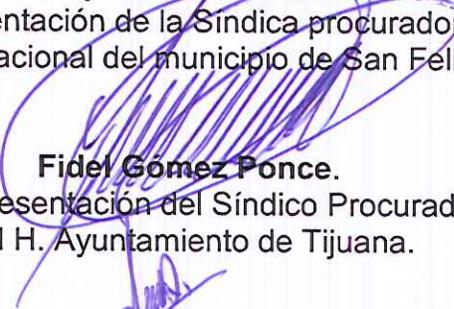
  
**Eunice Mercado Gilbert.**  
Síndica procuradora del consejo fundacional  
del municipio de San Quintín B.C.

  
**Alma Elizabeth Hernández Muñoz.**  
En representación de Síndico Procurador  
del H. Ayuntamiento de Mexicali.



**Raquel Barrera Rico.**

En representación de la Síndica procuradora del consejo fundacional del municipio de San Felipe B.C.



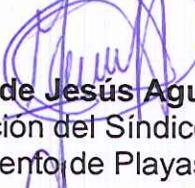
**Fidel Gómez Ponce.**

En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tijuana.



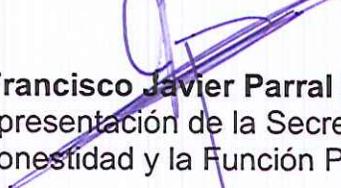
**Lux Franklin García Ferreiro.**

En representación de la Síndico Procurador del Ayuntamiento de Tecate.



**Humberto de Jesús Aguilar Toledo.**

En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.



**Francisco Javier Parral León.**

En representación de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.